

sus las Ganadas
 El Sr. D. Doro Sumo = Dico que no Poshu
 mundo como no Poshu la Real Provision
 el arrendant. de tierras nuevas para el pago
 al Sr. D. Nicolas Mont. y explicando dho
 por dho las no haver bastantes tierras
 con las que era en tierra señalada para
 su entero pago concurra a que se den las
 dos nuevas a tierras nuevas que fide para
 ser de per. Juicio acauid. ni ams. Ver. y Ver
 numerable aunque en tiempo la gran
 perfuicio que a cap. m. en el d. la
 gado dho de go. b. n. a reparand. de la
 curia que pueda tener contra acauid. en su
 do de p. x. e. s. de se caudal

El Sr. D. Doro Viqueles Salaspanca = Dico
 conforma en todo y p. toda con el dictamen
 del Sr. D. Felix al Dico

El Sr. D. Doro Fabrega = Dico se conforma con
 el dictamen del Sr. D. Felix Sanchez

El Sr. D. Juan = Dico se conforma
 con el dictamen del Sr. D. Felix Sanchez

El Sr. D. Manuel = Dico se conforma
 con el dictamen del Sr. D. Doro Sumo

El Sr. D. Doro = Dico ha presente al
 Sr. Alcalde mayor como los Sr. D. Manuel
 arnaucho y Sr. D. Doro Fabrega son cuñados

El Sr. D. Doro = Dico se conforma
 en la regulacion de la Doro la exclucion
 de la Doro y el Sr. Alcalde mayor los Sr. D.

para ser de la familia de los Sr. D. Doro
 que no. Poshu. h. u. h. y el Sr. D. Doro
 Doro que no. Poshu. h. u. h. y el Sr. D. Doro

